

RESOLUTIVO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. 016

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS **13:20** HORAS DEL DÍA **22 (VEINTIDOS)** DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE, REUNIDOS EN LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE; PARA LLEVAR A CABO LA **ADJUDICACIÓN DIRECTA** CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN **LPLSC-55/2019** DENOMINADA **"PRENDAS DE VESTIR"** EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, CONFORME AL SIGUIENTE:

RESULTANDO


CON FECHA **26 (VEINTISÉIS)** DEL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO **LPLSC-55/2019 "PRENDAS DE VESTIR" (PRIMERA VUELTA)**, POSTERIORMENTE, EL DÍA **05 (CINCO)** DE JULIO DEL AÑO 2019 SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE CUATRO LICITANTES, QUEDANDO DESIERTAS LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 7 DEL PROCESO, YA QUE NO FUE POSIBLE ADJUDICAR DICHO PROCESO, POR NO CONTAR CON UN MÍNIMO DE DOS PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE TÉCNICAMENTE CONFORME AL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VI DE LA LEY.

CON FECHA DEL **23 (VEINTITRÉS)** DE JULIO DEL 2019 FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO **LPLSC-55/2019 "PRENDAS DE VESTIR" (SEGUNDA VUELTA)**, POSTERIORMENTE EL DÍA **02 (DOS)** DEL MES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE DOS LICITANTES, QUEDANDO DESIERTAS LAS PARTIDAS 3, 4 Y 5 DEL PROCESO, YA QUE NO FUE POSIBLE ADJUDICAR, POR NO CONTAR CON UN MÍNIMO DE DOS PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE TÉCNICAMENTE CONFORME AL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VI DE LA LEY.

POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS SE DESPRENDE QUE ES PROCEDENTE RESOLVER SOBRE LA MODALIDAD DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, A LOS PROVEEDORES, **PUBLICIDAD TEXTIL GDL S. DE R.L. DE C.V.** HASTA POR EL MONTO DE \$ **16,995.04 (DIECISÉIS MIL, NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 04/100 M.N.)** PARA LA COMPRA DE **PANTALÓN TIPO ENFERMERO**, Y AL PROVEEDOR **SNIPER COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.** HASTA POR UN MONTO DE \$ **27,840.00 (VEINTISIETE MIL, OCHOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)** PARA LA COMPRA DE **PANTALÓN TÁCTICO PARA MUJER Y HOMBRE**, Y EN RAZÓN DE QUE DICHO PROCESO LICITATORIO SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ SE DECLARÓ DESIERTO EN DOS OCASIONES. ADEMÁS DE QUE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS SE AJUSTAN A LOS LINEAMIENTOS PARA RESPETAR EL TECHO PRESUPUESTAL.

CIERRE DEL ACTA

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS **13:40** HORAS DEL DÍA EN QUE SE ACTUA, SIN EXISTIR ALGÚN OTRO COMENTARIO QUE HACER CONSTAR, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE POR LA PERSONA QUE INTERVINO EN ESTE ACTO, LA CUAL SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES A PARTIR DE ESTE MOMENTO PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN.



LIC. IVÁN ALEJANDRO BRAVO REZA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS.